



REPÚBLICA DOMINICANA

Procedimiento de Licitación Pública Nacional

No. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0008

**CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE SOLUCIONES ALIMENTICIAS PARA EL
ALMUERZO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN POR UN PERÍODO DE DOS
(2) AÑOS.**

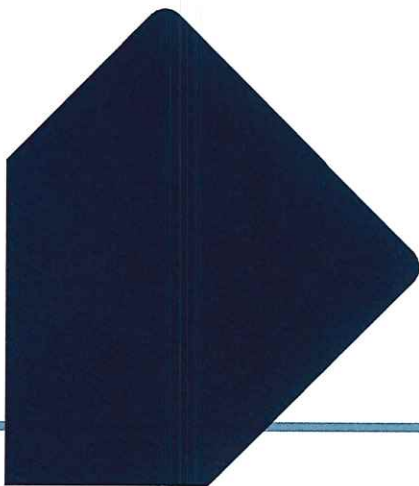
**Informe Evaluación Económica y Recomendaciones de
Adjudicación**

febrero 2023

Contenido

1. Objetivo	2
2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación Ofertas Económicas (Apertura SobreB).2	
3. Apertura SOBRE B:.....	2
3.1 Documentos Solicitados:.....	3
3.2 Resumen de oferta y garantía de seriedad	4
4.1 Resultados Puntaje Técnico y económico:	5
4. Conclusiones	5

AS
CB
AA
CS
NSP



1. Objetivo

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las Propuestas Económicas de los Oferentes/Proponentes.
- Hacer las recomendaciones de lugar.
- Colocar en manos del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, la decisión de proceder al acto de Adjudicación.

2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación Ofertas Económicas (Apertura Sobre B).

La apertura de sobres se realizó en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, del notario público actuante y de los peritos designados en este proceso, Sabelia Rossó y Arlene Serrano, así como de los CUATRO (4) Oferentes/Proponentes que resultaron habilitados en la primera etapa, y que por ende quedaron habilitados para participar en el procedimiento de licitación pública nacional SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0008 correspondiente a la **Contratación de Suministro de Soluciones Alimenticias para el Almuerzo del Personal de la Institución por un período de dos (2) años.**

En esta etapa se procedió a evaluar la oferta económica de los Oferentes:

- Comidas Sanas, S.R.L.
- The Classic Gourmet H&A, S.R.L.
- Waterlux Enterprises S.R.L.
- Orox Inversiones S.R.L.

3. Apertura SOBRE B:

El resultado general muestra que de los cuatro (04) oferentes/proponentes evaluados, presentaron las documentaciones solicitadas para la evaluación económica, cumpliendo con lo establecido:

Según lo establecido en el numeral 3.6 del pliego de condiciones:

El Comité de Compras y Contrataciones a través de los peritos designados evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas. Se evaluará que la Garantía de Seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones.

Según lo establecido en el numeral 4.1 del pliego de condiciones:

AS
SB
A
C
NSP

El criterio de adjudicación definido para este proceso es el de calidad y precio, en la cual se adjudicará a la oferta **cuyo puntaje final sea el más elevado**, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntaje técnicos y económicos. Tomando en cuenta la siguiente fórmula.

Para la adjudicación se realizará al oferente que obtenga el mayor puntaje combinado técnico – económico:

$$P_{Ti} = (80\% \times P_{ti}) + (20\% \times P_{ei})$$

Donde:

P_{Ti} = Puntaje Total del oferente i

P_{ti} = Puntaje técnico del oferente i

P_{ei} = Puntaje Económico del oferente i

Para puntuar los proveedores se utilizarán dos (2) cifras decimales en el número que arrojen los cálculos.

3.1- Documentos Solicitados:

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0008					
CONTRATACION SUMINISTRO SOLUCIONES ALIMENTICIAS PARA EL ALMUERZO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION POR 2 AÑOS					
ACTO DE APERTURA SOBRE B					
	Contenido del Sobre B: Oferta Económica	Comidas Sanas S.R.L.	The Classic Gourmet H&A, S.R.L.	Waterlux Enterprise, S.R.L.	Orox Inversiones S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en UN (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". Es recomendable presentar su oferta en el formulario SNCC.F.33, más no obligatorio. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía (No Subsanable)	Cumple	Consta	Cumple	Cumple
2	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Podrá presentarse una Garantía Bancaria o Póliza de fianza, por el monto equivalente al 1% del monto total de la oferta (NO se aceptan cheques de administración como Garantía de seriedad de la oferta). La vigencia de la garantía deberá ser igual o superior a un plazo de 90 días calendario. La vigencia de la garantía deberá ser por un tiempo de vigencia hasta el 19 de octubre 2022. (No Subsanable)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

AS
 NSP
 6/8
 CS

3.2 Resumen de Ofertas y Garantía de Seriedad:

ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS				
APERTURA SOBRE "B" OFERTA ECONOMICA				
Nombre del Proveedor	COMIDAS SANAS P&R, S.R.L.	THE CLASSIC GOURMET H&A, S.R.L.	WATERLUX ENTERPRISES S.R.L.	OROX INVERSIONES S.R.L.
RNC				
Presentación Documentación Completa Sobre "A"	Sí	Sí	Sí	Sí
Presentación Garantía de Seriedad	Seguros Reservas	Dominicana Compañía de Seguros	General de Seguros	Seguros Reservas
Monto de la Oferta	DOP 35,185,920.00	DOP 31,416,000.00	DOP 37,699,200.00	DOP 33,929,280.00
Valor de la garantía mínimo requerido (1% de la oferta)	DOP 376,992.00	DOP 400,000.00	DOP 380,000.00	DOP 399,292.80
Vigencia de la Garantía	01/12/2022- 01/12/2023	14/11/2022- 14/11/2023	15/12/2022- 30/03/2023	15/12/2022- 15/04/2023
Cantidad de Plato por día (23.8 días x 220 platos)(A)	5,236	5,236	5,236	5,236
Precio plato del día(B)	280	250	300	270
Tiempo Contratación(C)	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses
x 1año	DOP 17,592,960.00	DOP 15,708,000.00	DOP 18,849,600.00	DOP 16,964,640.00
x2años	DOP 35,185,920.00	DOP 31,416,000.00	DOP 37,699,200.00	DOP 33,929,280.00
(AxBxC)Total Final	DOP 35,185,920.00	DOP 31,416,000.00	DOP 37,699,200.00	DOP 33,929,280.00

En el numeral #3 (requisitos para la empresa, tanto para su selección o si resulta adjudicatario) de las especificaciones técnicas del proceso se establece como precio mínimo del plato del día RD\$270.00 pesos y un máximo de RD\$300.00 pesos.

El oferente **The Classic Gourmet H&A, S.R.L.** ofertó un precio del plato del día en RD\$250.00 por lo que queda descalificado ya que dicho precio está por debajo del precio mínimo establecido en las especificaciones técnicas.

4.1 Resultados del puntaje técnico y económico:

Luego de las ponderaciones de lugar correspondiente a la visita de inspección, degustación y oferta económica el resultado es el siguiente:

<i>Visita técnica</i>	<i>OROX</i>	<i>COMIDA SANA</i>	<i>WATERLUX</i>
<i>Puntuación promedio (100 puntos)</i>	90.10	86.43	81.65
<i>Valor porcentual (70%)</i>	63.07	60.50	57.16
<i>Degustación</i>	<i>OROX</i>	<i>COMIDA SANA</i>	<i>WATERLUX</i>
<i>Puntuación promedio (20 puntos)</i>	15.30	15.20	10.40
<i>Valor porcentual (30%)</i>	22.95	22.80	15.60
<i>Suma de visita técnica y degustación</i>	<i>OROX</i>	<i>COMIDA SANA</i>	<i>WATERLUX</i>

AS
BB
A
CS
NSP

<i>Suma de porcentajes (70% + 30%)</i>	86.02	83.30	72.76
<i>80% del valor del proceso</i>	<i>OROX</i>	<i>COMIDA SANA</i>	<i>WATERLUX</i>
<i>Valor porcentual (80%)</i>	68.82	66.64	58.20
<i>Valor de la oferta económica</i>	<i>OROX</i>	<i>COMIDA SANA</i>	<i>WATERLUX</i>
<i>Total RD\$</i>	270	280	300
<i>Valor</i>	<i>OROX</i>	<i>COMIDA SANA</i>	<i>WATERLUX</i>
<i>Valor porcentual (20% del valor del proceso)</i>	100.00	96.43	90.00
<i>Valor porcentual del proceso (20%)</i>	20.00	19.29	18.00
<i>Valor total del proceso</i>	<i>OROX</i>	<i>COMIDA SANA</i>	<i>WATERLUX</i>
<i>Total</i>	88.82	85.92	76.20

AS
 68
 CS
 NSP

4. Conclusiones:

En el numeral #3 (Requisitos para la empresa, tanto para su selección o si resulta adjudicatario) de las especificaciones técnicas se establece como precio mínimo RD\$270.00 pesos y un máximo de RD\$ 300.00 pesos.

Recomendamos descalificar al oferente The Classic Gourmet H&A, S.R.L. ya que el precio ofertado por el mismo del plato del día fue RD\$ 250.00 monto que queda por debajo del precio mínimo establecido.

Atendiendo a lo establecido en el numeral # 4.1 (criterios de adjudicación) del pliego de condiciones que establece que el criterio de adjudicación definido para este proceso es el de Calidad y Precio, en la que se adjudicará a la oferta cuyo porcentaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntaje técnicos y económicos.

Luego de evaluar las diferentes propuestas económicas contenidas en el "Sobre B" sugerimos que el **procedimiento de licitación pública nacional SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0008 correspondiente a la Contratación de Suministro de Soluciones Alimenticias para el Almuerzo del Personal de la Institución por un período de dos (2) años**, se debe adjudicar al oferente/ proponente **Orox Inversiones, SRL**. debido que obtuvo el mayor puntaje total. En segundo lugar, estaría **Comidas Sanas P&R, SRL** y en tercer lugar **Waterlux Enterprises, SRL**.

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



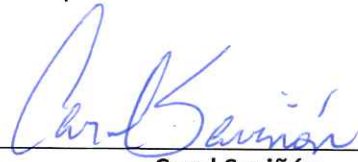
Arlene Serrano
Encargado de División
Departamento de Gestión Humana



Sabelia Rossó
Especialista
Departamento de Gestión Humana



Charina Clase
Especialista Prevención
Departamento Operaciones



Carol Saviñón
Analista
Departamento de Riesgos



Nathalie Sánchez
Abogada Junior
Departamento Legal